INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___08___

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN SEBASTIAN RINCON BELTRAN Identificación 1.095.829.944 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 21 # 11 C - 50 Teléfono de contacto 3169226852 E-mail de contacto: ingsebastianrincon126@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. EDWIN SANCHEZ CORDOBA Cargo: Suboficial de mantenimiento y mejora Resolución de nombramiento (00003449 de 10 de mayo de 2025) Teléfono de contacto 3203603456 E-mail de contacto: Edwin.sanchezcor@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 104-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 28/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101131813 anexo 2 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 1/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 6625 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES -COADE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $49.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TÉCNICO CONTRACTUAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar visitas de auditoría a cada tipo de proyecto, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 2. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por dirección de contratación regional y especializada con el fin de elaborar planes correctivos en los casos que se requiera, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 3. Consolidar la documentación y base de datos de las obras, con el fin de mantener la trazabilidad para los procesos de seguimiento y control, teniendo -en cuenta la normatividad vigente. 4. Revisar y verificar el avance de las obras presentados y ejecución presupuestal presentadas por la Dirección de Contratación Regional y Especializada y Centrales Administrativas y Contables, comparándolo con las

	memorias del cálculo y planos de diseños, con el fin de optimizar los recursos asignados a cada contrato, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. Actualizar la base de datos de seguimiento técnico y financiero, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 6. Realizar visitas a las obras, con el fin de verificar el seguimiento y control de los contratos suscritos y así optimizar el presupuesto asignado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por dirección de contratación regional y especializada con el fin de elaborar planes correctivos en los casos que se requiera, teniendo en cuenta la normatividad vigente. ✓ Se efectuó un seguimiento y control detallado con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en las fechas indicadas en las circulares y oficios correspondientes. 1. acta No.2025495012283996- asunto – seguimiento técnico y jurídico de los contratos críticos de La CENAC INGENIEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pag De
Codigo FO-SECEJC-EAYG-21
Version 13
Fecha de emisión: 2025-08-27

Acta n.° 2025495012283996		Fecha	4 de septiembre de 2025
		Lugar	Sala de juntas de COADE
Asunto	Seguimiento técnico y jurídico de los contratos críticos en la CENAC INGENIEROS		
Hora inicio	9:00 am	Hora finalización	12:00 m
Participantes	CR BERNARDO LOZANO COADE CR JULIAN ARANGO – CENAC INGENIEROS CR HELVER SANCHEZ - EIGRE MY JUDY VAQUERO – COADE PS JUAN RINCÓN COADE CT IGNACIO ZAVERANO CENAC INGENIEROS MY JARO FREIRE – CENAC INGENIEROS PS SANTIAGO PEÑA – CENAC INGENIEROS PS ROBERTO RUIZ – CENAC INGENIEROS		
Ausentes			

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento técnico y jurídico de los contratos críticos en la CENAC INGENIEROS

DESARROLLO:

Seguimiento técnico y jurídico de los contratos críticos en la CENAC INGENIEROS

El señor CORONEL BERNARDO LOZANO, Oficial de evaluación y seguimiento (COADE), da apertura formal a la reunión con el propósito de llevar a cabo una revisión detallada del estado actual de ejecución de los contratos críticos suscritos con la firma CENAC Ingenieros

Dicha sesión tiene como objetivo principal verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos, evaluar los avances físicos y financieros de los proyectos en curso, así como identificar posibles desviaciones, retrasos o dificultades técnicas y jurídicas que puedan afectar el desarrollo contractual

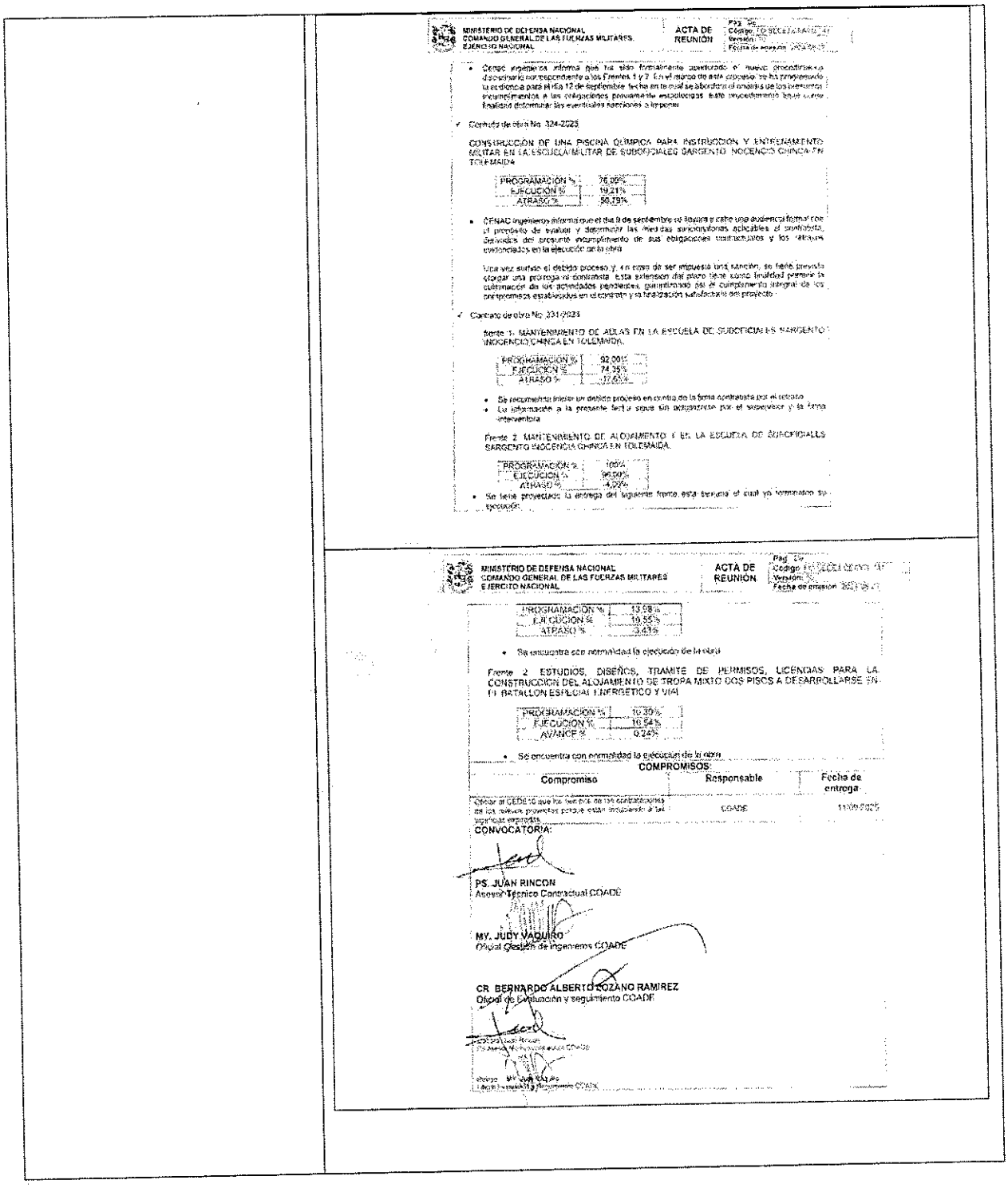
A continuación, se presenta el listado de contratos en ejecución objeto de seguimiento en esta sesión.

✓ Contrato de obra No. 323-2023

Frente 1 LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE "LLAVE EN MANO" PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) ALOJAMIENTOS DE TROPA EN LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES

Frente 2 LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA MILITAR A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023-2024-2025

PROGRAMACION %	14.01%
EJECUCION %	1.63%
ATRASO %	-12.38%



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pag. 2
Código: FT-SEC-11.0
Versión: 1
Fecha de emisión: 2023-05-12

- Cenac ingenieros informa que ha sido formalmente apertura el nuevo procedimiento disciplinario correspondiente a los Frentes 1 y 2. En el marco de este proceso se ha requerido a la empresa para el día 12 de septiembre fecha en la cual se abordara el analisis de los presuntos incumplimientos a las obligaciones pactadas en el contrato. Este procedimiento tiene como finalidad determinar las eventuales sanciones a imponer.

✓ Contrato de obra No. 324-2023

CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA OLIMPICA PARA INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO MILITAR EN LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA EN TOLEMAIDA

PROGRAMACIÓN %	76,99%
EJECUCIÓN %	19,21%
ATRASO %	58,79%

- CENAC ingenieros informa que el dia 8 de septiembre se llevara a cabo una audiencia formal con el proposito de evaluar y determinar las medidas sancionatorias aplicables al contratista, derivadas del presunto incumplimiento de sus obligaciones contractuales y los retrasos evidenciados en la ejecución de la obra.

 Una vez surtido el debido proceso y en caso de ser impuesta una sanción, se tiene prevista otorgar una prórroga al contratista. Esta extensión del plazo de la cual finalidad permitir la culminación de las actividades pendientes, garantizando así el cumplimiento integral de los compromisos establecidos en el contrato y la realización satisfactoria del proyecto.

✓ Contrato de obra No. 331-2023

Frente 1: MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA EN TOLEMAIDA.

PROGRAMACIÓN %	92,00%
EJECUCIÓN %	74,35%
ATRASO %	17,65%

- Se recomienda iniciar un debido proceso en contra de la firma contratista por el retraso.
- Lo informado a la presente fecha sigue sin actualizarse por el supervisor y la firma interventoria.

Frente 2: MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA EN TOLEMAIDA.

PROGRAMACIÓN %	100%
EJECUCIÓN %	95,50%
ATRASO %	4,50%

- Se tiene proyectado la entrega del siguiente frente esta semana el cual yo terminaron su ejecución.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pag. 3
Código: FT-SEC-11.0
Versión: 1
Fecha de emisión: 2023-05-12

PROGRAMACIÓN %	13,58 %
EJECUCIÓN %	10,55 %
ATRASO %	3,43 %

- Se encuentra con normalidad la ejecución de la obra

Frente 2: ESTUDIOS, DISEÑOS, TRAMITE DE PERMISOS, LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL ALOJAMIENTO DE TROPA MIXTO DOS PISOS A DESARROLLARSE EN EL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL

PROGRAMACIÓN %	10,30%
EJECUCIÓN %	10,54%
AVANCE %	0,24%

- Se encuentra con normalidad la ejecución de la obra

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Oficiar al CEDE lo que ha hecho de las consideraciones de los nuevos proyectos porque estan incurriendo a las siguientes vigencias.	COADE	11/09/2023

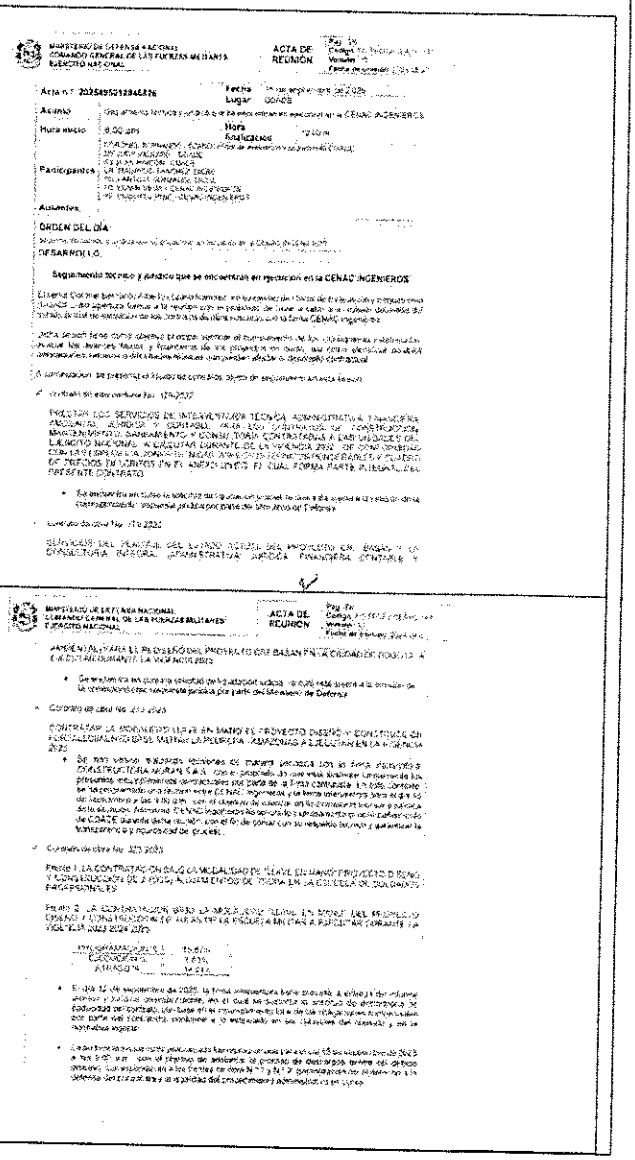
CONVOCATORIA:

PS. JUAN RINCON
Asesor Técnico Contractual COADE

MY. JUDY VAQUIRO
Oficial Gestión de Ingenieros COADE

CR. BERNARDO ALBERTO COZANO RAMIREZ
Oficial de Evaluación y seguimiento COADE

2. acta No.2025495012844826 - asunto – seguimiento técnico y jurídico que se encuentran en ejecución en la cenac ingenieros



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pag. 1 de 3
Código: FT-GDO-
Versión: 1
Fecha de emisión:

Acta n.º 2025495012844826

Fecha
Lugar CDADE

Asunto

Hora inicio 8:00 am

Hora finalización

Participantes

Ausentes

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

Seguimiento técnico y jurídico que se encuentran en ejecución en la CENAC INGENIEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

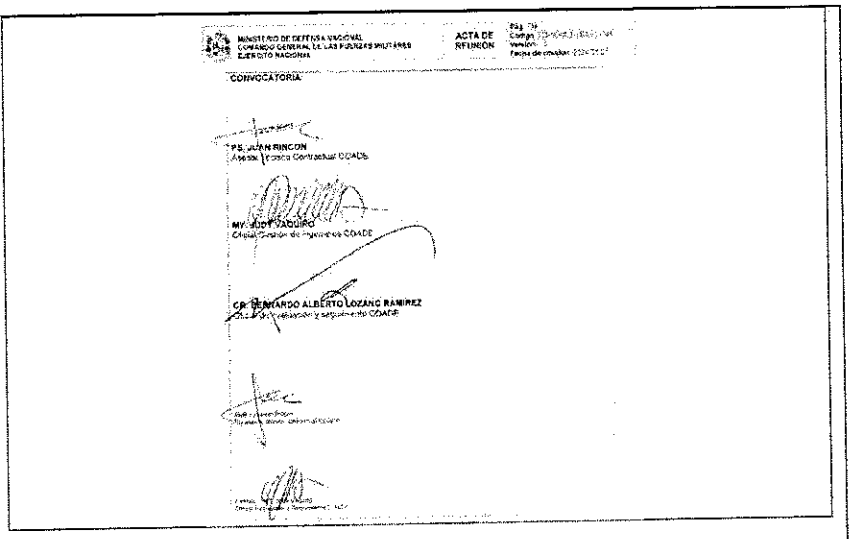
Pag. 2 de 3
Código: FT-GDO-
Versión: 1
Fecha de emisión:

- Contrato de obra No. 173-2022

- Contrato de obra No. 223-2023

PARA EL LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE [illegible] UBICADO EN LA ESCUELA DE [illegible]

PARA EL LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE [illegible] UBICADO EN LA ESCUELA DE [illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNION

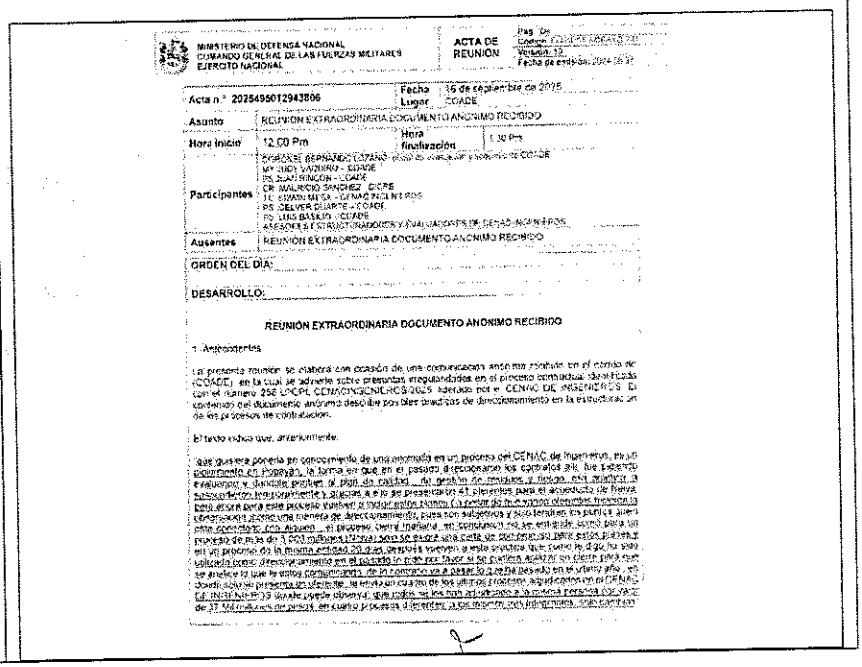
CONVOCATORIA

PS. JUAN RINCON
Apoyo Técnico Contractual COADE

MY. JOSE VALDIRO
Jefe Sección de Ingenieros COADE

CR. BERNARDO ALBERTO LOZANO RAMIREZ
Jefe Sección Ambiental y Seguridad Industrial COADE

3. Acta No.2025495012943806 - asunto – reunión extraordinaria documento anónimo recibido



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNION

Acta n.° 2025495012943806		Fecha	16 de septiembre de 2025
		Lugar	COADE
Asunto	REUNION EXTRAORDINARIA DOCUMENTO ANONIMO RECIBIDO		
Hora inicio	12.00 Pm	Hora finalización	1:30 Pm
Participantes	JEFE DE DEPARTAMENTO CAPAND - JEFE DE OFICINA Y ASESORES DE COADE MY. JOSE VALDIRO - COADE PS. JUAN RINCON - COADE CR. MAURICIO SANCHEZ - DICRE TC. EDWIN MESA - DENAC PUCARANI PDS PS. DELVER DUARTE - COADE PS. LUIS BASILIO - COADE ASESORES Y ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES DE CENAC - NOMBRES		
Ausentes	REUNION EXTRAORDINARIA DOCUMENTO ANONIMO RECIBIDO		

ORDEN DEL DIA:

DESARROLLO:

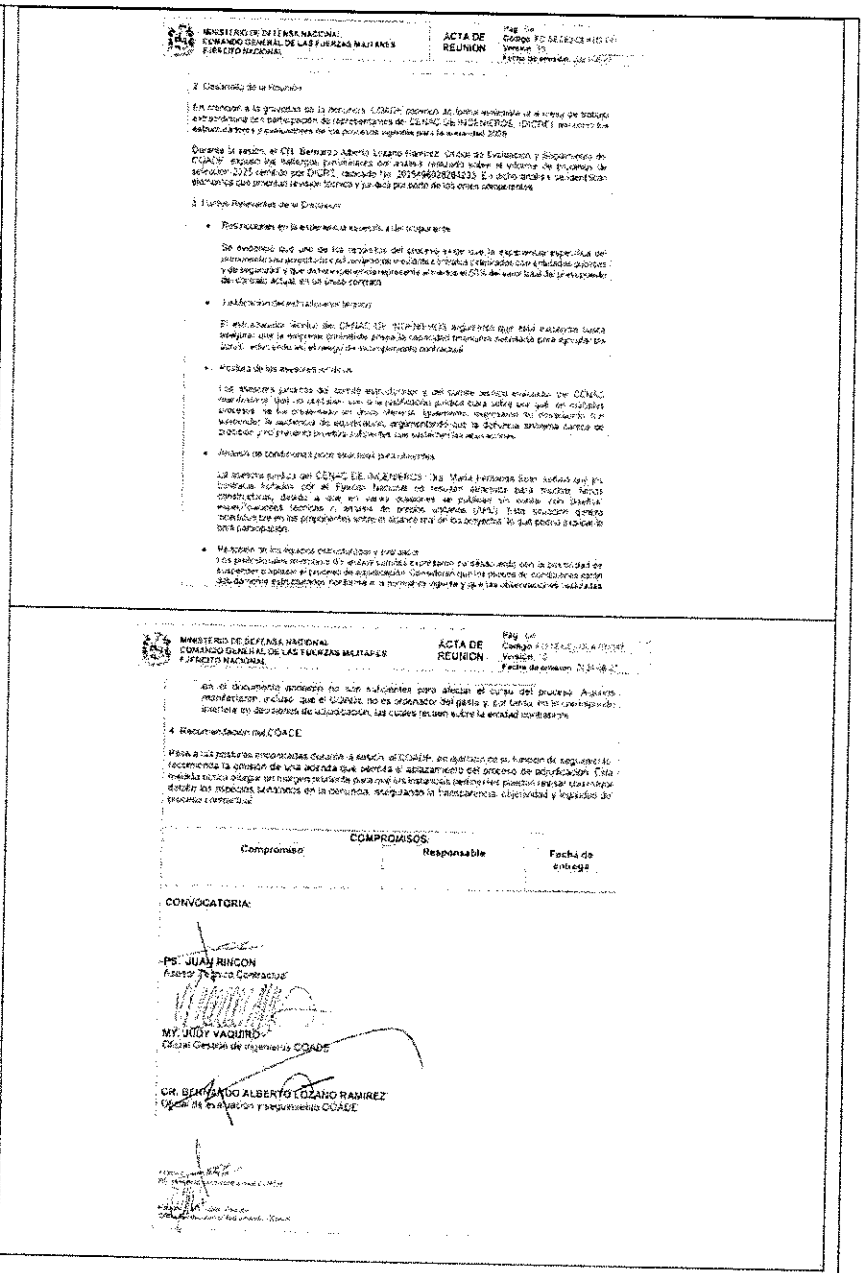
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DOCUMENTO ANONIMO RECIBIDO

1. Antecedentes

La presente reunión se elaboró con ocasión de una comunicación anónima recibida en el correo de (COADE), en la cual se advierte sobre presuntas irregularidades en el proceso contractual identificado con el número 258 LOCPL CENAC/INGENIEROS/2025 adelantado por el CENTRO DE INGENIEROS. El contenido del documento anónimo describe posibles desviaciones de direccionamiento en la etapa precontractual, de ser ya posible de celebración.

El texto indica que, *textualmente*:

"que quisiera ponerla en conocimiento de una anomalía en un proceso del CENAC de Ingenieros, en un contrato en Pucarani, la forma en que en el pasado direccionaron los contratos ahí, que a pesar de evaluarlos y darnos puntajes (el plan de calidad, del gestión de riesgos y hasta esa analizar la experiencia) inexplicablemente y ajenos a lo que se presentaron 41 oferentes para el acueducto de Nueva pero al ser la para este proceso vuelven a incluir estos puntos. La verdad no entendemos absolutamente nada la dirección técnica de direccionamiento para son subjetivos y solo tenemos en cuenta para un solo oferente con Aquiles el propone Cerro Hallana en consumo no se entiende como para un proceso de más de 3 mil millones técnicamente solo se evalúa una oferta que es la que ya se ha presentado en el proceso de la misma entidad 20 días después vuelven a este proceso que como le digo no solo cumplen sino direccionamiento en el pasado le pido por favor se se pueda abrir un oferente para que se analice si que le estos comunicamos de la comercio ya a pasado lo mismo en el último año se dicen solo se presenta un oferente, le envía un cuadro de los ultimos procesos adjudicados en el CENAC, LE INGENIEROS y donde existe oferente, solo indica se los han adjudicado a la misma persona con valor de 37 Millones de pesos, en cuatro procesos diferentes, a los mismos oferentes con contrato



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pag. 1de
Código FO-SEJEDE-HES-01
Versión 10
Fecha de emisión 2016-07-01

2. Desarrollo de la reunión

En atención a la gravedad de la [illegible] COACE, convocó de forma inmediata al evento de manera extraordinaria con participación de representantes de CENAC DE INGENIEROS, IDIGER, [illegible] educativos y evaluadores de los procesos vigentes para la vigencia del 2016.

Durante la sesión, el Cte. Bernardo Alberto Lozano Ramírez, Oficial de Evaluación y Seguimiento de COACE, expuso las inquietudes y observaciones del informe realizado sobre el volumen de proyectos de semestre 2015 remitido por DIGER, radicado No. 20154450268284333. En dicho análisis se identificaron [illegible] que presentan deficiencias técnicas y jurídicas por parte de los entes competentes.

3. Puntos Relevantes de la Discusión

- Participación en la audiencia de apertura, y las conjeturas

 Se evidencia que uno de los requisitos del proceso es que la experiencia específica del [illegible] sea proporcional a [illegible] y [illegible] con entidades públicas y de seguridad y que [illegible] represente al menos el 50% del valor total del presupuesto oficial actual en un [illegible].

- Justificación del estudio previo [illegible]

 El [illegible] Técnico del CENAC DE INGENIEROS argumenta que para evaluar [illegible] se requiere [illegible] para la capacidad financiera solicitada para ejecutar los [illegible] relacionado al riesgo de incumplimiento contractual.

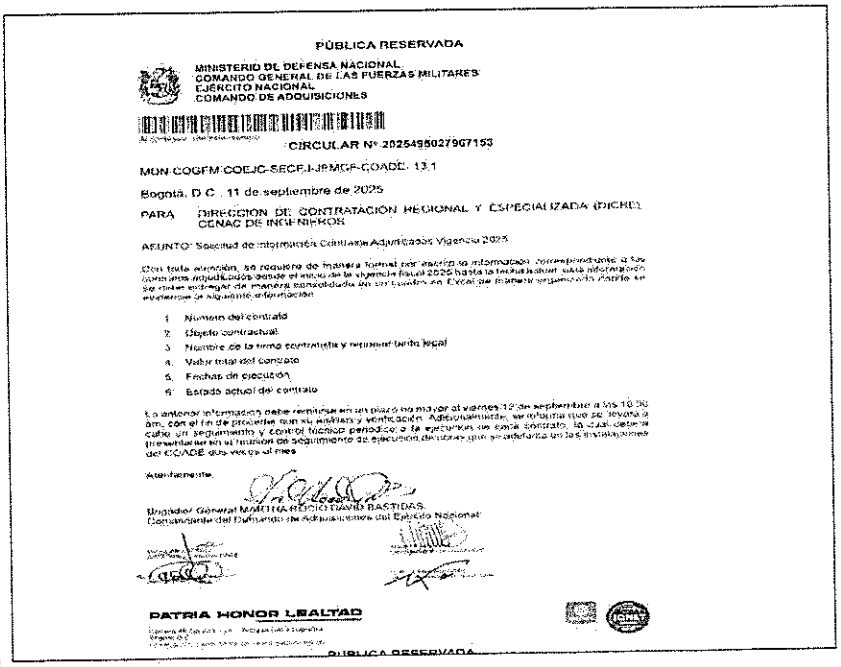
- Análisis de los aspectos jurídicos

 Los asesores jurídicos del comité especializado y del comité técnico evaluador del COACE, manifestaron que no existían [illegible] pública cuya salvo que [illegible] existían [illegible] se [illegible] en [illegible] Gobernador, [illegible] el concepto [illegible] sustentado la ausencia de [illegible], argumentando que la [illegible] [illegible] carece de [illegible] y no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

- Análisis de condiciones técnicas para [illegible]

 La [illegible] del CENAC DE INGENIEROS Cte. María Fernanda [illegible] que [illegible] [illegible] con el Fuerzas [illegible] [illegible] [illegible]

4. Circular No.2025495027967153 – asunto – solicitud de información contrato adjudicados vigencia 2025



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

CIRCULAR Nº 20254950279671S3

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2025

PARA: DIRECCION DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA (DICRE) CENAC DE INGENIEROR

ASUNTO: Solicitud de información Contratos Adjudicados Vigencia 2025

Con toda atención, se requiere de manera formal por medio de información correspondiente a los contratos adjudicados desde el inicio de la vigencia fiscal 2025 hasta la fecha actual, esta información se debe entregar de manera consolidada en un Excel que tenga como mínimo la siguiente información:

1. Número del contrato
2. Objeto contractual
3. Nombre de la firma contratista y representante legal
4. Valor total del contrato
5. Fechas de ejecución
6. Estado actual del contrato

La anterior información debe remitirse en un plazo no mayor al viernes 12 de septiembre a las 16:00 hrs, con el fin de proceder con su análisis y verificación. Adicionalmente, se informa que se llevará a cabo un seguimiento y control técnico periódico a la ejecución de cada contrato, la cual deberá presentarse en el marco de seguimiento de ejecución de obras que se adelantan en las instalaciones del COADE que vela al mes

Atentamente,

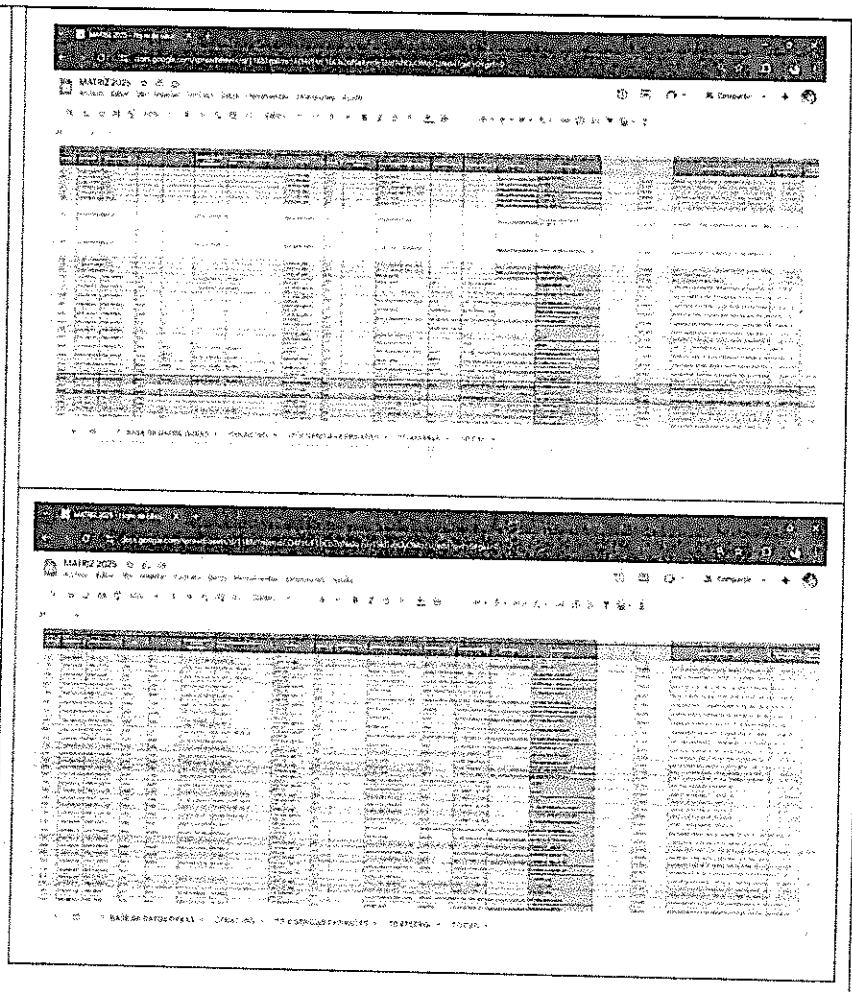
Brigadier General MARTHA ROCIO ROMERO CASTAÑEDA
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

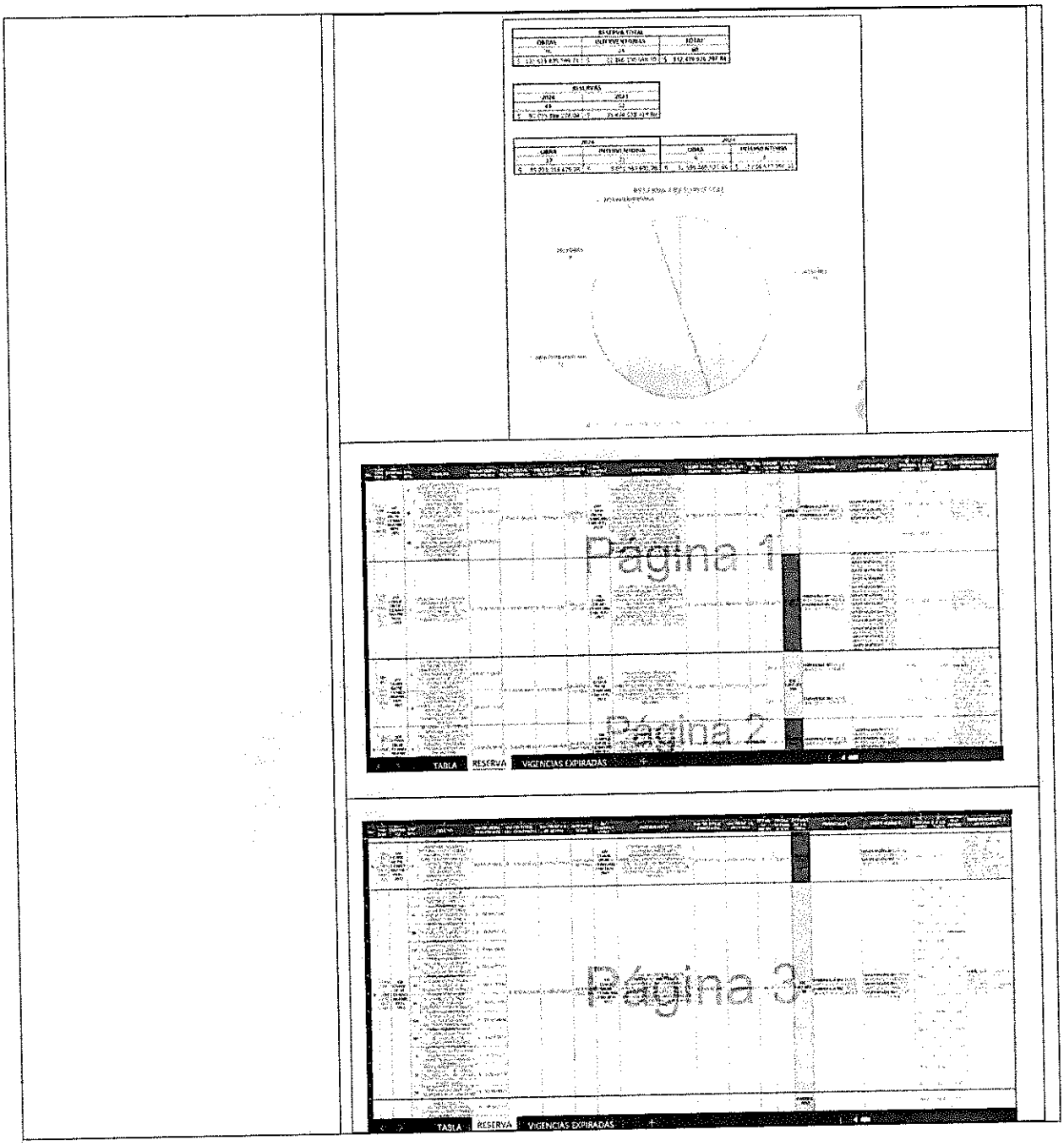
PÚBLICA RESERVADA

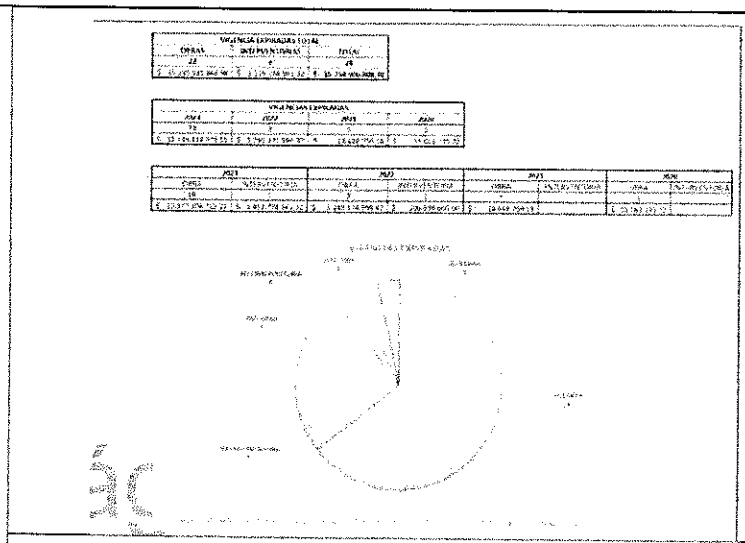
3. Consolidar la documentación y base de datos de las obras, con el fin de mantener la trazabilidad para los procesos de seguimiento y control, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

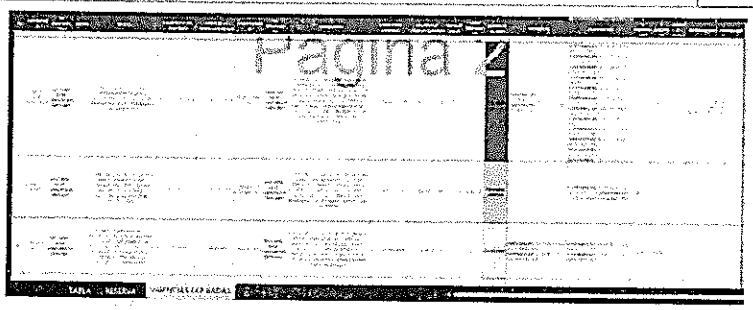
- ✓ Se está llevando a cabo la consolidación de toda la información y documentación pertinente, la cual se encuentra en proceso de verificación, con el objetivo de completar la matriz de la base de datos de las obras en ejecución y de periodos anteriores. Este proceso tiene como finalidad asegurar un adecuado seguimiento y control, reflejando con exactitud.

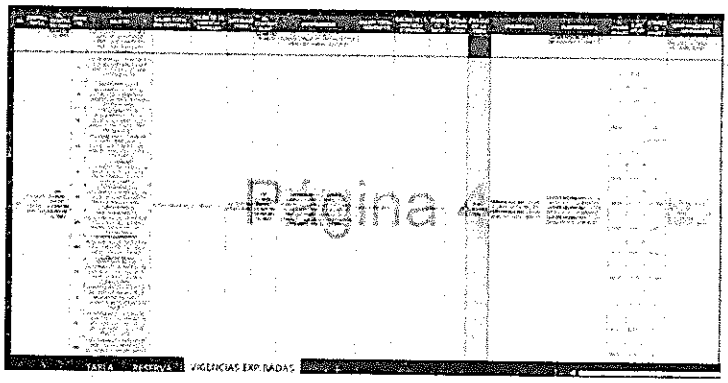


4. Revisar y verificar el avance de las obras presentados y ejecución presupuestal presentadas por la Dirección de Contratación Regional y Especializada y Centrales Administrativas y Contables, comparándolo con las memorias del cálculo y planos de diseños, con el fin de optimizar los recursos asignados a cada contrato, teniendo en cuenta la normatividad vigente.


Página 1
Página 2
TABLA
RESERVA
VIGENCIAS EXPIRADAS
Página 3
TABLA
RESERVA
VIGENCIAS EXPIRADAS




Página 2


Página 4
VIGENCIAS EXPIRADAS

	5. Actualizar la base de datos de seguimiento técnico y financiero, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. **OBRAS VIGENCIA ACTUAL 2025** 20256276539 	TIPO	VALOR ASIG.	VR. ADJUD.	#ADJ/TOTAL	% AVANCE	 \|---\|---\|---\|---\|---\| \| FUNCIONAMIENTO \| $ 15.690.255.720,00 \| \| 0/47 \| 0% \| \| INVERSION \| $ 70.640.217.194,00 \| $ 4.038.126.450,00 \| 3/28 \| 6% \| \| TOTAL OBRAS 2025 \| $ 86.330.472.914,00 \| $ 4.038.126.450,00 \| 3/75 \| 5% \| ***CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTAL CONTRATOS DE OBRA*** 	VIGENCIA	UNIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO OBRA	OBJETO CONTRACTUAL (SECCIONAL)			 \|---\|---\|---\|---\|---\|---\| \| ☑ Total 2021 \| \| \| \| 1 \| $ 1.422.479.068,55 \| $ 1.422.479.068,55 \| \| ☑ Total 2023 \| \| \| \| 6 \| $ 5.464.499.419,76 \| $ 5.464.499.419,76 \| \| ☐ Total BASPC 19 \| \| \| \| 2 \| $ 164.959.965,00 \| $ 164.959.965,00 \| \| ☐ Total BASPC 15 \| \| \| \| 1 \| $ 534.682.207,50 \| $ 534.682.207,50 \| \| ☐ Total BASPC 17 \| \| \| \| 2 \| $ 141.734.943,49 \| $ 141.734.943,49 \| \| ☐ Total BASPC 10 \| \| \| \| 1 \| $ 96.239.003,00 \| $ 96.239.003,00 \| \| ☐ Total BASPC 27 \| \| \| \| 2 \| $ 351.772.464,29 \| $ 351.772.464,29 \| \| ☐ Total BASPC 25 \| \| \| \| 1 \| $ 114.999.305,00 \| $ 114.999.305,00 \| \| ☐ Total CENAC ARMENIA \| \| \| \| 1 \| $ 133.854.202,11 \| $ 133.854.202,11 \| \| ☐ Total CENAC AVIACIÓN \| \| \| \| 5 \| $ 1.436.846.447,97 \| $ 1.436.846.447,97 \| \| ☐ Total CENAC BARRANQUILLA \| \| \| \| 3 \| $ 554.789.823,43 \| $ 554.789.823,43 \| \| ☐ Total CENAC BUCARAMANGA \| \| \| \| 1 \| $ 10.720.462,41 \| $ 10.720.462,41 \| \| ☐ Total CENAC CALI \| \| \| \| 2 \| $ 589.642.296,00 \| $ 589.642.296,00 \| \| ☐ Total CENAC CUCUTA \| \| \| \| 1 \| $ 54.129.744,85 \| $ 54.129.744,85 \| \| ☐ Total CENAC EDUCACIÓN \| \| \| \| 5 \| $ 365.149.316,32 \| $ 885.149.316,32 \| \| ☐ Total CENAC IBAGUE \| \| \| \| 1 \| $ 154.911.776,49 \| $ 154.911.776,49 \| \| ☐ Total CENAC PENITENCIAS \| \| \| \| 5 \| $ 1.317.325.670,73 \| $ 1.317.325.670,73 \| \| ☐ Total CENAC MEDELLIN \| \| \| \| 4 \| $ 477.845.420,40 \| $ 477.845.420,40 \| \| ☐ Total CENAC NEIVA \| \| \| \| 1 \| $ 238.673.289,45 \| $ 238.673.289,45 \| \| ☐ Total CENAC PERSONAL \| \| \| \| 1 \| $ 15.932.299,28 \| $ 15.932.299,28 \| \| ☐ Total CENAC PUERTE ARANDA \| \| \| \| 1 \| $ 291.656.484,38 \| $ 291.656.484,38 \| \| ☐ Total CENAC POLICARPA \| \| \| \| 6 \| $ 1.676.474.015,75 \| $ 1.676.474.015,75 \| \| ☐ Total CENAC SOLEDAD \| \| \| \| 3 \| $ 955.860.059,28 \| $ 955.860.059,28 \| \| ☐ Total CENAC VALLEDUPAR \| \| \| \| 1 \| $ 692.944.173,80 \| $ 692.944.173,80 \| \| ☐ Total CENAC VILLAVICENCIO \| \| \| \| 1 \| $ 924.879.242,72 \| $ 924.879.242,72 \| \| Total 2024 \| \| \| \| 50 \| $ 17.966.837.015,80 \| $ 17.966.837.015,80 \| \| Suma total \| \| \| \| 90 \| $ 22.253.875.931,84 \| $ 22.253.875.931,84 \| ***RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATOS DE OBRA*** 	VIGENCIA	UNIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO OBRA	OBJETO CONTRACTUAL (SECCIONAL)			 \|---\|---\|---\|---\|---\|---\| \| ☑ Total 2023 \| \| \| \| 12 \| $ 33.474.038.679,50 \| $ 3.242.337.174,93 \| \| ☑ Total 2024 \| \| \| \| 48 \| $ 97.005.868.213,50 \| $ 48.562.176.652,67 \| \| Suma total \| \| \| \| 60 \| $ 132.479.906.293,50 \| $ 51.804.513.827,72 \|
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 49.500.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.500.000																				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	\| Obligación \| Entidad \| Valor Pago \| \|---\|---\|---\| \| PENSIÓN \| PORVENIR \| $ 288.000 \| \| SALUD \| NUEVA EPS \| $ 225.000 \| \| ARL \| POSITIVA \| $ 9.396 \|																				
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.																				

	4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Cumplió con las metas establecidas de acuerdo con el contrato establecido

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.**, en el mes de **SEPTIEMBRE 2025**

Sv. Edwin Sanchez Cordoba.

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 104-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: SV. EDWIN SANCHEZ CORDOBA
Cargo: Suboficial de mantenimiento y mejora
Resolución de nombramiento (00003449 de 10 de mayo de 2025)